



**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de marzo de dos mil veintiseis, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

16. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Secretaría General

16.03 El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la autorización de gasto para los miembros de las comisiones de apoyo a los tribunales de las pruebas presenciales de España, que se han visto afectados por circunstancias sobrevenidas, así como para los miembros de dichos tribunales que no son docentes de la universidad en la convocatoria de febrero 2026, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a nueve de marzo de dos mil veintiseis.



MEMORIA EXPLICATIVA

El Consejo de Gobierno, en el punto 16.03 del orden del día de la reunión de 12 de diciembre de 2025, aprobó el gasto correspondiente a las gratificaciones para los miembros de las comisiones de apoyo a los tribunales de las pruebas presenciales, de España y del exterior, así como para los miembros de los tribunales que no son docentes de la universidad y para los coordinadores y directores de Centros en el exterior, para la convocatoria de febrero de 2026.

Con posterioridad a esta autorización del Consejo de Gobierno, se han producido circunstancias sobrevenidas que han motivado la decisión de mantener cerrados diversos Centros Asociados en fechas concretas, impidiendo la realización de las pruebas presenciales en las fechas y sesiones establecidas por el calendario de exámenes. A estos efectos, se dictan Resoluciones Rectorales que fijan una nueva sesión extraordinaria de recuperación de los exámenes, el sábado 7 de febrero de 2026, en dos sesiones de mañana y dos de tarde, para el estudiantado cuya previsión de realización de los exámenes haya sido alterada por el cierre de los Centros afectados.

Los Centros Asociados afectados han sido ALGECIRAS, ALMERÍA, BAZA, CÁDIZ, CÓRDOBA, GIRONA, HUELVA, MÁLAGA, MARBELLA, MOTRIL, PLASENCIA y SEVILLA y ÚBEDA

En consecuencia, se propone la aprobación de un gasto adicional de **3.395 €** para las gratificaciones de los miembros de las comisiones de apoyo a los tribunales de las pruebas presenciales y para los miembros de los tribunales que no son docentes de la universidad de los centros citados, en la convocatoria de febrero de 2026, que se distribuyen según el listado que se acompaña en el anexo.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica

La Jefa de Servicio de Pruebas Presenciales y Movilidad
M. Cruz Rodríguez Llorente

#SOMOS2030





ANEXO

ORDEN	TRIBUNAL	Comisión de apoyo sesiones P. TUTORES	Comisión de apoyo sesiones PTGAS	IMPORTE COMISIÓN APOYO C.G. 30/04/13	Vicepresidencias NO PDI - UNED	IMPORTE TRIBUNAL C.G. 30/04/13	TOTAL
1	ALGECIRAS	4	4	150 €	1	72 €	222 €
2	ALMERÍA	4		100 €	1	72 €	172 €
3	BAZA	2	4	100 €	1	72 €	172 €
4	CÁDIZ	12	4	350 €	1	72 €	422 €
5	CÓRDOBA	6		150 €	1	72 €	222 €
6	GIRONA	4	4	150 €	1	72 €	222 €
7	HUELVA		8	100 €	1	72 €	172 €
8	MÁLAGA	30		750 €			750 €
9	MARBELLA	4		100 €			100 €
10	MOTRIL	4		100 €			100 €
11	PLASENCIA	4	4	150€	1	72 €	222 €
12	SEVILLA	12	6	375 €	1	72 €	447 €
13	ÚBEDA	4		100 €	1	72 €	172 €
							3.395 €

#SOMOS2030

